

Jocotepec
Gobierno Municipal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO

Segunda Sesión ordinaria de instauración.

En Jocotepec, Jalisco, siendo las **nueve horas con treinta minutos, del día 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve**, se da inicio con la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H.** Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebrándose en la sala de cabildo, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal ubicado en la calle Hidalgo número 6, colonia Centro, en Jocotepec, Jalisco, presidiendo el mismo el **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, haciéndose constar con la asistencia de las siguientes personas:

1. **C. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.**
Presidente del Comité de Transparencia.
2. **C. JAIME ALEJANDRO MENDOZA LARIOS.**
Secretario del Comité de Transparencia.
3. **C. BERTHA MARCELA GONGORA JIMENEZ.**
Vocal del Comité de Transparencia.

Acto continuo, se procede al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

Lista de asistencia y declaración de quórum.

El **C. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, instruye al Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 28.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para pasar lista de asistencia y estando presente la totalidad de los servidores públicos que en término del ordinal ya invocado integran el comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el secretario determina que si **existe quórum legal** para sesionar, declarando el presidente instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

El **C. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, propone el desarrollo de la segunda sesión Ordinaria conforme al siguiente orden del día:

- I. **Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**
- II. **Propuesta y, en su caso, aprobación de la orden del día.**
- III. **Con fundamento en el artículo 29, fracción I, que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.**
- IV **Asuntos varios.**
- V. **Clausura de la sesión.**

Por lo que el presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los presentes la orden del día e instruye al Secretario para que proceda a solicitar por votación, conforme a la lista de asistencia, por lo que el Secretario solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no de la orden del día y mediante votación económica, el Secretario declara que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el desarrollo y desahogo de la sesión conforme a la orden del día puesta a consideración.



Jocotepec

Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, C.P. 45800
Acto seguido, en desahogo de la orden del día aprobada, se desarrolla la sesión en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- lista de asistencia y declaratoria de quórum.
Fue agotado en los términos asentados al inicio de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día. Ya se desahogo en los términos asentados al inicio de la sesión.

TERCER PUNTO.- Con fundamento en el artículo 29, fracción I, que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

En el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario para que explique el mismo, por lo que en uso de la voz, el Secretario del comité refiere a los presentes: de conformidad con el artículo 29, fracción I, en el que reza lo siguiente: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, por lo que se les hace de su conocimiento y en cumplimiento con la ley materia en la que nos ocupa, se elabora la segunda sesión del Comité de Transparencia, por lo que al momento no hay asuntos que tratar.

Por lo que, en razón a lo anterior, el **C. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto para que el comité de Transparencia, se instruya al Secretario para que proceda a solicitar votación conforme a la lista de asistencia, por lo que se somete a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO.- ÚNICO: se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO PUNTO.- asuntos varios.

El **C. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, pregunta si alguien tiene algún asunto, comentario u observación a tratar en este punto, sin que ningún integrante del Comité refiera comentario alguno.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la segunda sesión.

Por lo que no habiendo algún otro tema a tratar y desahogada la totalidad del orden del día aprobada, el presidente **C. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, agradece la asistencia de los presentes, dando por concluida la sesión, siendo las doce horas, del mismo día en que se inició, quedando formalizado lo siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 1. Presidente del Comité de Transparencia, C. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.**
- 2. Secretario del Comité de Transparencia, C. JAIME ALEJANDRO MENDOZA LARIOS.**
- 3. Vocal del Comité de Transparencia, C. BERTHA MARCELA GONGORA JIMENEZ.**

Firmando de acuerdo los que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.




Jocotepec
Gobierno Municipal

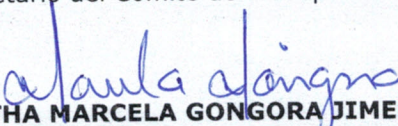


SINDICATURA
2018-2021

JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
Presidente del Comité de Transparencia




C. JAIME ALEJANDRO MENDOZA LARIOS.
Secretario del Comité de Transparencia.


C. BERTHA MARCELA GONGORA JIMENEZ.
Vocal del Comité de Transparencia.